

Secretaría General.
Pleno 0385/2014.
Punto 6.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
30 de Agosto de 2014

Regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdívila
Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico

Regidor, C. Humberto Gómez Arévalo
Presidente de la Comisión Edilicia de Ecología
Presente

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por Ustedes, en sus respectivos carácter de Regidores y Presidentes de las Comisiones Edilicias de Turismo y Desarrollo Económico y; Ecología, misma que tiene como finalidad que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe el acuerdo de "Declaratoria Municipal de Área Natural Protegida de los Parques Vallarta"; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0366/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso 85 párrafo segundo, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención, programarse para su discusión y aprobación en la siguiente sesión, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada en forma conjunta por los Presidentes de las Comisiones Edilicias de Turismo y Desarrollo Económico y; Ecología, misma que tiene como finalidad que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe el acuerdo de "Declaratoria Municipal de Área Natural Protegida de los Parques Vallarta". Lo anterior, previa revisión en mesas de trabajo con los C.C. Integrantes del Ayuntamiento, que se lleven a cabo bajo la coordinación del Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico, en conjunto con el Presidente de la Comisión Edilicia de Ecología.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN"
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 31 DE AGOSTO DE 2014
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


MTRC. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS



C.o.p.-Expediente

PUERTO VALLARTA, JALISCO

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080